

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Resolución de la Dirección General de Administración Local 8/11/2019)

D. Juan Carlos Sánchez González

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las diez horas y diez minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/747/2019.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 de noviembre DE 2019.

La **Junta de Gobierno Local** la aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº2/748/2019.- AJ 54/17. CONTRATACIÓN (CONTRATO SUSCRITO 23/4/90). DACIÓN DE CUENTA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 664/2019. RECURSO DE APELACIÓN 474/2019. DEMANDANTE: PROYESCO S.L

La **Junta de Gobierno Local**, enterada de la sentencia, respecto de la que la Asesoría Jurídica no se muestra partidaria de recurrir en casación por no concurrir interés casacional, determina la apertura del procedimiento de indemnización pertinente en orden a que, previa valoración por los Servicios Técnicos Municipales del valor de la ejecución de los locales en el año 90-92, para lo cual habrá de remitirse al proyecto de obra aprobado, se determine el importe de los gastos en que incurrió el contratista, incrementados con el interés legal del dinero a contar desde el 14 de diciembre de 2016 a la fecha en que se produzca el efectivo abono. Deberá además calcularse el coste de redacción del proyecto referido a los locales comerciales por el mismo procedimiento.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS Y TURISMO

Nº3/749/2019. 2018/DGTER/000023.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CORPORATIVO.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda dar por cumplido y recepcionado el contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la actualización y mejora del sistema de información geográfico corporativo (GIS) en cuanto que se entiende que reúne las condiciones debidas.

Nº4/750/2019.- AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE Y 5 DE ENERO.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda autorizar la ampliación del horario de cierre de los establecimientos y locales incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas hasta las 7,00 horas del día siguiente, los días de Nochebuena (24 de diciembre), Nochevieja (31 de diciembre) y Reyes (5 de Enero).

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº5/751/2019.- AUTORIZACIÓN AL CLUB DE CORREDORES SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA 3ª CARRERA POPULAR “SANSELVESTRE” A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CON LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda su celebración.

Nº6/752/2019.-CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA RESPONSABLE DE INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la retirada de las mismas.

Nº7/753/2019.- 2019/CONVE/000030. CONVENIO CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALCOBENDAS EN EL PERIODO 2019-2023 PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE LOS “JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar la suscripción de un nuevo convenio

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD

Nº8/754/2019.- BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/20.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda retrasar el plazo de presentación de solicitudes, al período del 6 al 26 de diciembre de 2019 e informar a la comunidad educativa de que pueden presentar la solicitud para estas ayudas dentro de estas fechas. De esta forma las familias tendrían un plazo de información y entrega de solicitudes más amplio e igualmente el Ayuntamiento para su publicación en los boletines oficiales pertinentes.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

9/755/2019.- COMPROMISO DE GASTOS.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar un compromiso de gastos por importe de 59.339,49€

Nº10/756/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el reconocimiento de las obligaciones, por importe de 640.878,14€

Nº11/757/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar la ordenación de pagos por importe de 640.878,14€

Y la ratificación de números de operación por importe de 66,60€

Nº12/758/2019.- CON 29/16. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda modificar el contrato de referencia, aumentando el techo de gasto máximo en 6.199,64 €/mes y un IVA repercutido de 1.301,92 €, que supone un 5,19% del precio inicial mensual. Que implica un incremento total de 18.598,92 € desde el 1 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

Nº13/759/2019.-CON 36/17. PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL AYUNTAMIENTO

La Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la mercantil COMPAÑÍA DE SERVICIOS OMEGA S.L. la continuación en la prestación del contrato de Servicio de Atención Telefónica del Ayuntamiento de San

Sebastián de los Reyes con efectos desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 28 de febrero de de 2020, fecha en la que se puede estimar adjudicado el nuevo contrato de no mediar incidencias imprevisibles en el proceso licitatorio.

Las condiciones económicas y técnicas de la prestación del servicio son las recogidas en el contrato y pliegos técnicos y administrativo suscrito el 29 de noviembre de 2017.

Nº14/760/2019.- 2019/CONVE/000024. SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON APADIS, PARA AYUDA ECONÓMICA DE CAMPAMENTO VERANO 2019.

La **Junta de Gobierno Local** aprueba la prórroga del convenio.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D Nº15/761/2019.- EXPTE GV-1/19. APROBACIÓN DE LAS CUANTÍAS A PERCIBIR EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN A GASTOS DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN POR LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS Y ENTIDADES ASIMILADAS EN EL AÑO 2019

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar la concesión de subvención a las Entidades Urbanísticas de Conservación y entidades asimiladas que las han solicitado, en concepto de ayuda a los gastos que soportan por conservación de la urbanización en el ejercicio 2019, en las cuantías máximas que a continuación se precisan.

ENTIDAD	C.I.F.	CUANTÍA MÁXIMA
E.U.C. LOS ALAMILLOS	G 80153687	16.123,49 €
E.U.C. LA MARINA	V 82678400	13.633,04 €
E.U.C. SECTOR 1BB	V 83069211	3.471,79 €
E.C. SECTOR FF	G 81778953	2.785,05 €
E.U.C. PUENTE CULTURAL	G 84855022	12.433,10 €
E.U.C. PARQUE COMERCIAL M-NORTE	G 83380139	9.958,30 €
E.U.C. MOSCATELARES OP-3	G 83909184	11.064,33 €
C.P. ROSA LUXEMBURGO	H 79433561	32.776,54 €
E.U.C. CLUB DE CAMPO	G 82986084	54.777,48 €
E.U.C. FRESNO NORTE	G 86162641	42.391,00 €
A.P. FUENTE DEL FRESNO	G 28487346	56.321,11 €
A.P. CIUDALCAMPO	E 28555779	67.951,06 €
A.P. LA GRANJILLA	E 78556230	16.219,29 €
TOTAL		339.905,58 €

F.O.D Nº 16/762/2019.- 2019/CONVE/000029. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XXVI CONCURSO LOCAL DE BELENES “FRANCISCO MARTÍN” ANEXAS Y VINCULADAS A ESTE CONVENIO.

Dada cuenta del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y la Asociación de Belenistas de la localidad, respecto de la que se han acreditado créditos suficientes para subvencionar sus actividades en Navidad, por medio de la Modificación de Crédito aprobada el día 2 de diciembre, y que cuenta con todos los informes favorables al respecto. Queda aprobado por la **Junta de Gobierno Local** con las abstenciones del Sr. Olivares Martín, y la Sra. Hernández Ruiz-Medrano, que forman parte de la Asociación de Belenistas y se abstienen por posible conflicto de intereses.

Ruegos y preguntas.